GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 13235225

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1022

OVALLE, 05 de Octubre de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.132.120, 2.020.132.121 y 2.020.132.122 del año 2020; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°15793 de fecha 02 de Octubre de 2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E.  $\rm N^{\circ}1518$  del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en 1a Resolución  $\rm N^{\circ}$  7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Luis Ernesto LAZO CASTRO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Victoria Yrolita DURAND SALAS de nacionalidad PERUANA, Facundo Rafael LAZO DURAND de nacionalidad PERUANA con su empleador XIANA CHILE SPA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjerra y fine su conocimiento y fine de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADOR OVALLE

> WAN ESPINOZA BARDAVID CHILEGOBERNADON PROVINCIAL DEL LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

[30070] 05/10/2020 IEB/REIA/FAXE Distribución

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

4.- Archivo Depto. Extranjería